

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que del 08-02-2022 al 28-02-2022 venció el término de 15 días de la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas de los acreedores de la sociedad conyugal de los señores Luz Mila Caldon Méndez y Jhon Jairo Badillo. Ninguna persona se presentó.

Armenia Quindío, 24 de marzo de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : No. 2018-00288-98

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, el despacho fija fecha para audiencia el día **ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 pm**, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 25-03-2022

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA